

2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Santiago del Estero, 30 de octubre de 2018.

333

Resolución C.S. Nº:

CUDAP: EXPE-MGE: 2164/2018

VISTO:

La presentación conjunta efectuada por la Sociedad Argentina de Escritores- Sección Santiago del Estero- y la Sra. María Encarnación Escañuela, en su carácter de Concejal de la Ciudad de la Banda, en relación con la propuesta de designación del Escritor Profesor **Oreste Edmundo PEREYRA**, como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud se fundamenta en la vasta trayectoria cultural y educativa, de más de 50 años, del Profesor Pereyra, Socio Honorario de la SADE, destacado en el ámbito de sus acciones en los principales campos de la actividad humana, con una importante contribución para los intereses de la Provincia.

Que, el ilustre profesor, escritor y director de teatro, Oreste Edmundo Pereyra nació en la Ciudad de La Banda, en el año 1933, y desde niño manifestó su vocación y amor por la Literatura, el Teatro y la Enseñanza, acostumbándose a representar mediante juegos teatrales, escenas de la vida cotidiana, roles familiares y sociales, mitos e historia sobre la ciudad natal, lo cual dio los rasgos centrales a los personajes y temáticas de sus libros.

Que, esta fecunda actividad es mantenida hasta la actualidad; con sus 84 años, el Profesor Oreste Pereyra, continúa escribiendo relatos que reflejan muchos aspectos de nuestra historia y sus protagonistas, incursionando siempre en variados temas dramáticos, fantásticos, tanto regionales como de la literatura clásica.

Que, respecto de su formación académica, es Profesor de Filosofía y Pedagogía, egresado del Profesorado Provincial -Escuela del Centenario- Santiago del Estero (1970), y Maestro Normal Provincial (1950), y ejerció la docencia en los niveles Primario y Secundario.

Que, ocupó diferentes cargos de gestión pública, en el ámbito del Ministerio y del Consejo General de Educación, como por ejemplo: Subsecretario de Cultura, Educación y Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Gobierno (1985-1989); Miembro del Tribunal de Disciplina, Vocal y Presidente del Consejo General de Educación (1953-1977).

Que fue designado en el cargo de Director de Cultura de la Municipalidad de La Banda (1983-1985), función desde la que concretó actividades tales como exposiciones de cuadros y fotografías, conferencias y presentaciones de libros, concursos de narrativa y poesías, encuentros de escritores, entre otras.

Que fue Concejal del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Banda, cargo que desempeñó en el período 1989 al 1993.

Resolución C.S. Nº:

333

CUDAP: EXPE-MGE: 2164/2018

Que su intensa actividad de gestión, le permitió ocupar cargos como miembro de la Federación del Magisterio Santiaguense, del Instituto Belgraniano y Sanmartiniano de la ciudad de La Banda. Fue director del elenco "Reencuentro", que puso en escena obras tales como "La Leyenda del Kakuy", "Los árboles mueren de pie", "Noche Buena", entre otras; fue Presidente de la Comedia Bandeña, donde dirigió obras de su autoría.

Que, el Profesor Pereyra, supo desempeñar armónicamente sus tres grandes pasiones: la educación, el teatro y la escritura, lo cual lo ha llevado a consolidarse como autor de más de cincuenta libros, y numerosos capítulos en antologías y revistas sobre temas de su especialidad, que abordan lo literario y lo educativo, especialmente para la enseñanza primaria.

Que, entre sus numerosas obras publicadas, se destacan: "Santiago del Estero. Manual Complementario para 3º Grado" (1965); "Manual Estrada 4º Grado. Suplemento para la Provincia de Santiago del Estero (1981 y 1992); "Santiago del Estero. Mi Provincia. Manual para 4º E.G.B. (2002 y 2005); "Taller Integral de Lengua y Matemática para el 4º y 5º -E.G.B.- (1965); "Santiaguito. Libro de lectura para 4º Grado"; "Santiaguito y sus amigos. Libro de lectura para 4º Grado", entre otros libros y manuales escolares.

Que, en el ámbito de la creación Literaria, abordó el género narrativo y dramático, principalmente, y publicó: "El diablo se marchó" (1990); "La ciudad perdida y otros cuentos" (1997); "El increíble universo de los cuentos" (2010); "Cuentos entre realidades y ficciones" (2015), entre otros.

Que, también publicó las siguientes novelas: "Al paso de los años. Centuria en la Madre de Ciudades" (2001 y 2013); "Hacia un mundo desconocido" (2000); "Querido papá" (2011); "Los casos del inspector Leglás" (2012); "El Quijote de La Banda" (2016).

Que, en los géneros teatrales, ha publicado: "Obras Teatrales. Dramaturgia santiaguense (2001); "Piezas dramáticas" (2006); "La Madre de la Patria y otros guiones teatrales" (2013); "Nuestro viaje: entre Poemas, Cuentos y Obras de Teatro breves" (2012), entre otros.

Que, su actuación en el campo literario le permitió obtener numerosas distinciones, tales como el "1º Premio a la Dramaturgia", por el Instituto Nacional del Teatro-INT- filial Santiago del Estero; "Premio Shunko a la Cultura" otorgado por la Municipalidad de La Banda; "León de Oro a la Cultura", otorgado por el Club de Leones "Jorge W. Ábalos"; solamente por mencionar algunas de ellas.

Que, en el año 2018, ha sido distinguido como "Ciudadano Ilustre por la Cultura y las Letras de La Banda", por el Honorable Concejo Deliberante, y el primer "Destacado Sanmartiniano" en el ámbito del 70º Aniversario de la Asociación Sanmartiniana de dicha ciudad.

Resolución C.S. Nº: **333**

CUDAP: EXPE-MGE: 2164/2018

Que, es necesario recatar el valor protagónico con el cual el Prof. Pereyra ha sostenido los resortes de la cultura y de la educación, siendo un pilar fundamental de la conciencia histórica de la tradición y la presencia de aquellos que nos precedieron, en otro mundo -mucho menos tecnológico e inmediato- pero que con sus herramientas posibles también nos dieron la identidad, las raíces, el cimiento futuro de cualquier designio.

Que la universidad pública, tiene como responsabilidad, recuperar y valorar las capacidades del pueblo, entendido como la comunidad con múltiples actores con auténticas expresiones de la cultura, por su trayectoria, su profesionalismo, su compromiso y su entrega para el bien común.

Que, en conformidad con lo establecido por el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE TÍTULOS "DR. HONORIS CAUSA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO" (Resolución C.S. Nº 170/2018), ha intervenido en las presentes actuaciones la Comisión de Asuntos Docentes (fs. 299) y la Secretaría del Consejo Superior (fs. 31/298).

Que, han enviado su adhesión a la postulación del Profesor Pereyra: funcionarios del ámbito de la Cultura local, instituciones literarias y educativas, docentes y personalidades destacadas de nuestra universidad, tanto del quehacer cultural como del académico.

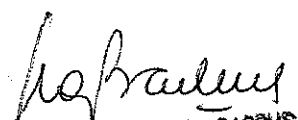
Que el tema ha sido tratado y aprobado, en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2018.

Por ello, y atento lo estipulado por el Artículo 13º, *inc.* 20 del Estatuto,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SANTIAGO DEL ESTERO, por unanimidad
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar el título de **DOCTOR HONORIS CAUSA**, al Profesor **Oreste Edmundo PEREYRA -DNI Nº 7.168.250-**, en mérito a su significativo y amplio aporte a la Cultura en general, y a la Literatura, Educación y al Conocimiento de la Provincia de Santiago del Estero, en la enseñanza de los Niveles Primario y Secundario, en particular, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º: Comunicar y dar copia al Profesor Oreste Edmundo, a la Concejal María Encarnación Escañuela y a la Sociedad Argentina de Escritores de Santiago del Estero. Notificar a la Secretaría Académica de la UNSE, a sus efectos. Hacer saber.


Abog. M. de los Angeles BAZZUS
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO